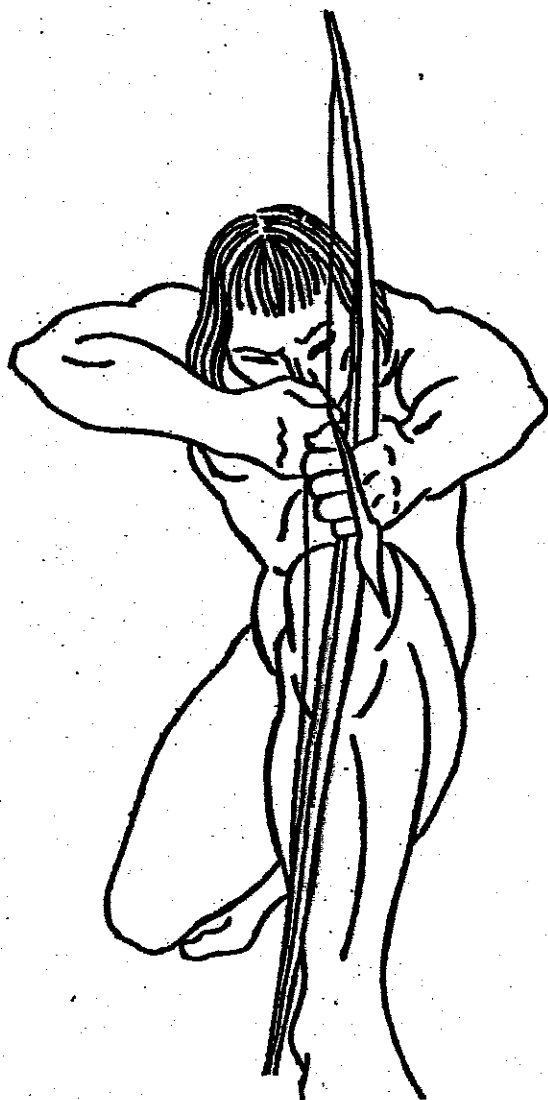


MEMORIA 1977-1979

CONAI



**COMISION NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS
COSTA RICA**

COMISION NACIONAL
DE ASUNTOS INDIGENAS

MEMORIA

DIRECCION EJECUTIVA

1977-1979

ADENIL ZAMORA MORALES

I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
I.- BREVE RELACION HISTORICA DE CONAI.....	3
II.- NUESTRO PRESUPUESTO.....	5
III.- NUESTROS OBJETIVOS GLOBALES.....	6
IV.- REVISION ORGANIZACIONAL DE CONAI, SU PUESTA EN MARCHA COMO INSTITUCION.....	7
V.- MEJORAMIENTO SOCIAL CULTURAL Y ECONOMICO.....	14
VI.- PROYECTO DIDA.....	17
VII.- COORDINACION INTER-INSTITUCIONAL.....	19
VIII.- LEGISLACION INDIGENA.....	30
IX.- PROMOCION DE CURSOS DE CAPACITACION.....	32
X.- ZONAS INDIGENAS.....	35
XI.- POSICION ANTE NUEVAS RESERVAS.....	36
XII.- INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO.....	36
XIII.- PROGRAMAS.....	37
XIV.- CONCLUSION.....	40

I N T R O D U C C I O N

En los últimos años la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas "CONAI", se ha convertido en una institución de gran relevancia en el proceso histórico que hoy vive el pueblo indígena de Costa Rica. Hay que tomar en cuenta, que CONAI es "El principal instrumento jurídico" creado exclusivamente para el indígena, y que hoy por hoy es la única institución - que con plena participación de éste, se avoca a la búsqueda de soluciones a su problemática debatiéndose en una lucha - frontal en la defensa y aplicación del derecho indígena, muy a pesar de presiones ejercidas por intereses inconfesables - de tipo político y económico a través de algunos medios de - comunicación e inclusive de varias instituciones del Estado.

El óbice anterior, sumado al débil apoyo del Estado y a un presupuesto insuficiente para atender de forma eficiente y constante las más elementales necesidades de las comunidades indígenas con una mejor cobertura, han obstaculizado la acción de CONAI para cumplir con los objetivos señalados en su ley constitutiva.

Sin embargo, a pesar de esa limitación económica y de - otros aspectos, CONAI ha concretado acciones en el área de - salud, organización de las comunidades, aseguramiento de la tierra, educación, protección de bosques, capacitación al - indígena, becas, cedulação, asistencia legal y aplicación - de las leyes, lógicamente se ha contado con la cooperación - activa de algunas instituciones que posteriormente se señalarán.

Por otra parte, también ha significado un enorme esfuerzo el fortalecimiento de la estructura administrativa, para darle así mayor fluidez a la acción, aspecto que ha sido tratado con especial interés por la actual Junta Directiva (período 77-79).

Ha sido nuestro empeño evitar la implantación de sistemas burocráticos, y como se podrá observar, el personal y los salarios reflejan una robusta política de austeridad. CONAI opera con el personal estrictamente necesario, lo que ha evitado la formación de esos cuadros burocráticos en la Institución.

Toda la acción realizada hasta hoy va orientada a lograr la participación de la mayoría indígena en el proceso económico y social que experimenta el país. El esfuerzo y sacrificio se dirige a que esa participación se promueva de tal forma que el indígena no pierda su personalidad y dignidad cultural en tal proceso.

La problemática tratada por CONAI es controversial, principalmente porque ese fenómeno es desconocido por los que dirigen la política de las instituciones, y en general es una situación desconocida para la mayoría de los costarricenses. Esto también ha sido un factor que ha dificultado la comprensión de acciones emprendidas por CONAI, ha propiciado la tergiverzación de principios ante la opinión pública.

Definitivamente, se concluye que esta es una situación muy especial, y como especial que es, requiere de soluciones también especiales, que se han apoyado inclusive en acuerdos internacionales de Costa Rica ante organismos internacionales como la O.E.A., O.N.U., etc., que abogan, primero por la estructuración de una "igualdad de condiciones" para posteriormente propiciar la igualdad del indígena en la sociedad nacional, comprendiendo que actualmente los grupos aborígenes "no son iguales", porque "están en una posición sumamente desventajosa" para ejercer el derecho y la ciudadanía, debido a aspectos de tipo económico, cultural (lingüístico), y principalmente de CAPACITACION.

La tarea que CONAI debe resolver es un verdadero reto, al que debe enfrentarse con la cooperación permanente de las instituciones del Estado y de todos y cada uno de los costarricenses.

I.- BREVE RELACION HISTORICA DE CONAI

Aunque la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas como Ley apareció en 1973, realmente su inspiración se deriva de años anteriores, obedeciendo a la inquietud de otra serie de grupos, como la Junta de Protección de las Razas Aborígenes de la Nación, los Amigos del Indio y la Asociación Pro-Indígena, que principalmente fueron de carácter "AD-HONOREM", herencia que hoy día se refleja en nuestra Junta Directiva, que también es ad-honorem. Las organizaciones que antecedieron a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas tenían en su seno la colaboración de personalidades de gran prestigio social y político, a quienes se debe reconocer su espíritu de protección al indígena. Para enfocar mejor la trayectoria de CONAI después de promulgada la Ley 5251, de su creación, es conveniente separar cronológicamente 2 etapas:

- 1.- PRIMERA FASE: CONAI desde 1973 hasta 1976
- 2.- SEGUNDA FASE: CONAI desde 1976 hasta hoy.

Primera Fase: CONAI desde 1973 hasta 1976:

Durante este período, CONAI no logró alcanzar un grado aceptable de labor, por diversas razones, principalmente de índole presupuestario y algunos factores de organización interna que obstaculizaban la acción. Sin embargo a pesar de las dificultades se debe mencionar que hubo concreción de algunas acciones, tales como la promulgación de Decretos Ejecutivos que crearon reservas en zonas de población aborigen que no contaban con esa cobertura de protección. Se perfeccionó la Ley 5251. Se realizaron algunas obras de infraestructura como puentes. De igual forma se cooperó con la construcción de algunas escuelas. Se inició el programa de becas para estudiantes de secundaria. También se realizaron algunos seminarios para divulgar la situación de las comunidades indígenas, y algunas otras labores.

Es muy importante destacar, que durante este primer período, a pesar de los problemas que conlleva la configuración de un organismo nuevo, se dio inicio a la labor que CONAI debe realizar.

Segunda Fase: CONAI desde 1976 hasta hoy:

Fue principalmente en el período de 1975 a 1977, cuando se inició el ordenamiento interno y la expansión de CONAI hacia las comunidades indígenas. Fue así como se inició la con

tratación de personal de campo, ya que hasta entonces, el único funcionario de la Institución era un Director Ejecutivo, dándole así un apoyo vigoroso al trabajo y a la proyección de CONAI en el campo.

La vieja política tradicional dejó mucho por hacer, y dejó sobre todo una imagen de incapacidad para la acción ágil y flexible. A pesar de esta situación y los efectos de sus repercusiones, se ha logrado la estructuración funcional de un ordenamiento administrativo (principalmente contable), y de ejecución, lo que ha dado mayor fluidez a lo más importante: "LA ACCION EN EL CAMPO".

Hoy día, nos encontramos que el proyecto: Desarrollo Integral del Aborigen "DIDA" está en pleno y vigoroso desarrollo. Se han promovido y realizado desde diciembre de 1977 cuatro seminarios de capacitación y de intercambio comunal, en los que por primera vez se le dio plena y principal participación al indígena (Seminarios de: Estudiantes en Agua Caliente de Cartago, Encuentro de Líderes Indígenas en Boruca, de Estudiantes becados CONAI-FONEI, de inscripción y cédula con el Tribunal Supremo de Elecciones).

Se ha visto fortalecida la relación inter-institucional principalmente con la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA), la Guardia de Asistencia Rural (G.A.R.), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Centro para la Educación de América Latina (CEDAL), la Universidad de Costa Rica (UCR), los Ministerios, la Asamblea Legislativa, el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal (IFAM), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Fondo para la Educación Indígena (FONEI), la Asociación Demográfica Costarricense, la Contraloría General de la República, etc., a raíz de esta coordinación se han visto beneficiadas en muchos aspectos las comunidades indígenas. Otro aspecto fortalecido especialmente por la actual Junta Directiva es la aplicación de legislación indígena y leyes conexas, para llevarla a su praxis real.

Gracias a este nuevo empuje, la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas ha adquirido un gran prestigio internacional, ante organismos internacionales como, la Comisión sobre Derechos Humanos de la O.N.U., el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas de Centro América, México y Panamá, el Instituto Indigenista Interamericano, etc.

Como efectos de esta nueva posición, se palpa hoy que el indígena está optando por tomar el papel de sujeto protagónico que le corresponde en la búsqueda de soluciones para sus comunidades. De esta forma, poco a poco, CONAI ha ido recuperando la confianza del indígena, lo que la ha convertido en una institución de alabanza y crítica; alabanzas y críticas - que solo demuestran una cosa: "SE ESTA TRABAJANDO".

II.- NUESTRO PRESUPUESTO

Las principales fuentes de financiamiento que sostiene - la acción de CONAI, son esencialmente dos:

- 1.- Subvención del Ministerio de la Presidencia
- 2.- Donación del Servicio Nacional de Electricidad.

A lo largo de la existencia de CONAI la falta de un adecuado presupuesto siempre ha significado un factor que no facilita una proyección más efectiva, principalmente en los primeros años de formación, cuando se contaba con la suma de 20.000,00 colones, que no permitía la contratación de un "mínimo" de personal para atender los asuntos administrativos.

En 1977, el presupuesto ordinario fue de ₡64.800 el que gracias a la preocupación de la Junta de ese año, fue incrementada en ₡200.000,00.

Para 1978, por primera vez el Gobierno puso mayor atención a este problema, e impulsó el trabajo de la Comisión - suministrándole la suma de ₡1.938.000,00 como presupuesto.

Por este año, CONAI debió experimentar la reducción de su presupuesto, lo que afectó entre otras cosas, la inmediata puesta en marcha del censo-encuesta sobre la población indígena de Costa Rica, y el proyecto SADEI para la educación. Se cuenta hoy con un presupuesto de ₡1.440.000,00 - por parte del Estado, y de ₡5.000,00 como generosa y desinteresada donación del Servicio Nacional de Electricidad - (SNE), Institución consciente del reto al que CONAI hace frente y de los pocos recursos con que cuenta para ello. Esa colaboración del SNE ha auxiliado el trabajo de CONAI - desde el año 1976. Sin embargo, es claro, que el monto del presupuesto actual es insuficiente para lograr la efectividad necesaria de nuestra acción, y la implementación de programas de desarrollo.

III.- NUESTROS OBJETIVOS GLOBALES

- a).- Promover el mejoramiento social, económico y cultural - de la población indígena con miras a elevar sus condiciones de vida y a integrar las comunidades aborígenes al - proceso de desarrollo.
- b).- Servir de instrumento de coordinación entre las distintas instituciones públicas obligadas a la ejecución de obras y a la prestación de servicios de beneficio de las comunidades indígenas.
- c).- Promover la investigación científica del modo de vida de los grupos indígenas, con el propósito de lograr el más cabal conocimiento de éstos y fundamentar así la orientación de los programas tendientes a su bienestar, para poder valorar objetivamente nuestras tradiciones culturales autóctonas.
- d).- Fomentar la divulgación de los asuntos indigenistas a fin de crear conciencia sobre éstos, y así poder estimular el interés por el estudio de su cultura, en especial lo referente a las lenguas indígenas, cuyo uso y estudio serán - activamente promovidos.
- e).- Velar por el respeto a los derechos de las minorías indígenas estimulando la acción del Estado a fin de garantizarle al indio la propiedad individual y colectiva de la tierra; el uso oportuno de crédito, mercadeo adecuado de la producción y asistencia técnica eficiente.
- f).- Velar por el cumplimiento de cualquier disposición legal actual o futura para la protección del patrimonio cultural indígena, colaborando con las instituciones encargadas de estos aspectos.
- g).- Orientar, estimular y coordinar la colaboración de la iniciativa privada en labores de mejoramiento social, - económico y cultural de la población aborígen.
- h).- Promover mediante el desarrollo de adiestramiento una mayor capacitación de quienes ejercen profesiones o cargos, económico y cultural de la población aborígen.
- i).- Organizar en las distintas comunidades indígenas cooperativas agrarias, proporcionándoles educación agrícola, ayuda técnica y financiación adecuada.

- j).- Establecer centros de salud con personal bien adiestrado, procurando capacitar elementos de las diferentes zonas - habitadas por los indígenas para que puedan ejercer estas funciones en el futuro.
- k).- Crear consejos locales de administración para resolver en principio los múltiples problemas de las localidades indígenas.
- l).- Servir de Órgano oficial de enlace con el Instituto Indigenista Interamericano y con las demás agencias Internacionales que laboren en este campo.

IV.- REVISION ORGANIZACIONAL DE CONAI
Y SU PUESTA EN MARCHA COMO INSTITUCION

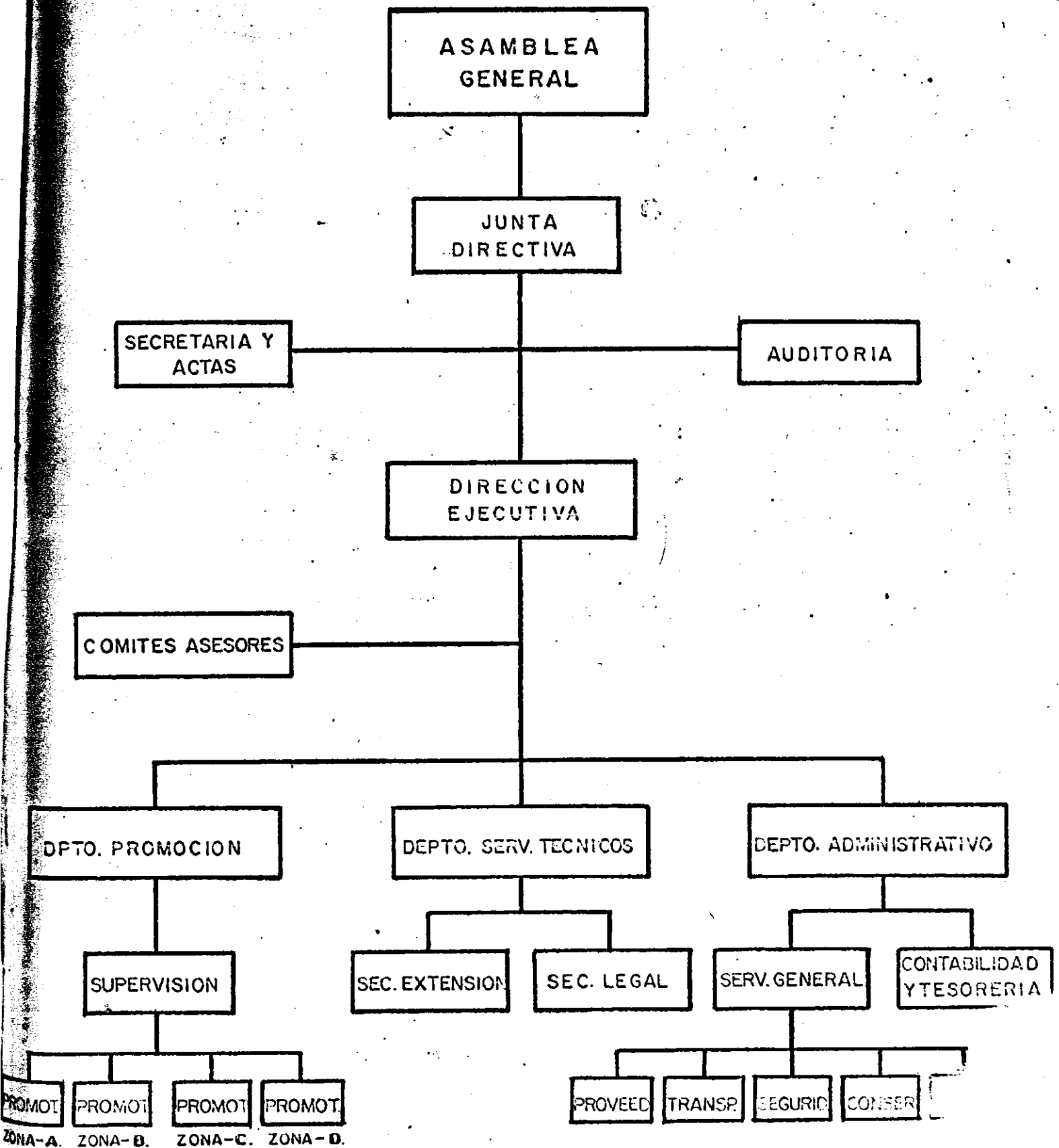
La vieja política organizativa no permitía un acción más ágil y flexible para hacer frente en forma adecuada y eficaz a la complejidad del problema Indígena.

Se hacía necesario un replanteamiento organizativo más acorde a las crecientes demandas de las comunidades indígenas, especialmente en la acción de campo. Para que esta acción adquiriera mayor fluidez se debió fortalecer nuestra estructura administrativa, que, como se explicó anteriormente, para mayo de 1978 solo contaba con un director ejecutivo, una secretaria, y dos asistentes de campo. El personal no era posible incrementarlo por las conocidas limitaciones presupuestarias a que CONAI ha sido sometida.

Para hoy, CONAI ha logrado configurar su organización interna de la forma reflejada en su organigrama:

- CONAI -

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



FUNCIONES:

Asamblea General:

Es la encargada de elegir la Junta Directiva de la Institución, y de fijar las políticas generales que debe seguir la Comisión. Sus principales funciones son:

- a).- Fijar la política general de la Comisión.
- b).- Aprobar los Reglamentos y proponer las reformas de la Ley Constitutiva de la Comisión.
- c).- Aprobar o improbar los proyectos que le sean sometidos por la Junta Directiva.
- d).- Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Institución.
- e).- Nombrar y remover, cuando existiere causa legal para ello a los miembros de la Junta Directiva.
- f).- Constituir las Comisiones especiales que juzgue conveniente para el cumplimiento de los fines de esta Ley, y señalarles sus atribuciones y responsabilidades.
- g).- Velar por el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley y sus reglamentos, y
- h).- Cumplir con las demás atribuciones señaladas por la Ley y sus Reglamentos.

Junta Directiva:

Es el órgano ejecutivo de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, y está integrado por siete miembros elegidos por la Asamblea General.

A cargo de la Junta, está el nombramiento de un Director Ejecutivo para ejecutar las políticas fijadas por la Asamblea General.

Secretaría y Actas:

Su labor es de transcribir actas y acuerdos de la Junta Directiva, y de suministrar asistencia secretarial a la Junta.

COMISION NACIONAL
DE ASUNTOS INDIGENAS

- 10 -

Auditoría:

Su función es mantener informada a la Junta Directiva sobre la correcta aplicación de las disposiciones emanadas por ella, y fiscalizar el uso de los fondos de la CONAI.

Dirección Ejecutiva:

Se encarga de ejecutar las disposiciones y políticas de acción que establece la Junta Directiva, y siguiendo los lineamientos de ésta organizar el funcionamiento administrativo de la Institución.

A su cargo también está, la relación inter-institucional la supervisión y evaluación de programas, proyectos, y actividades administrativas.

Comités Asesores:

Estos Comités funcionan principalmente enlazando la acción de CONAI con las instituciones del Estado que forman parte de la Asamblea General.

Los delegados miembros de estos Comités tienen la siguientes responsabilidades:

- a).- Servir de enlace entre CONAI y las instituciones que representa
- b).- Asesorar a CONAI en programas que sus instituciones desarrollan relacionados con las comunidades indígenas.

Departamento de Ejecución y Promoción:

Es el departamento que ejecuta los programas de campo de la Institución. Cuenta con una sección de supervisión y cuatro unidades de promotores para cada zona de trabajo. La sección de supervisión orienta y dirige el trabajo de estos promotores o asistentes de campo.

Departamento de Servicios Técnicos:

La asistencia técnica de este departamento no solo va dirigida a la Institución, sino también a las comunidades indígenas en el área legal y de información, para lo que cuenta con 2 secciones: La sección u Oficina Legal, y la Extensión.

Departamento Administrativo:

Este departamento da fluidez a todos nuestros programas, proyectos, acciones, es el encargado de suministrar el servicio de secretaría a la Dirección Ejecutiva.

Está formado por las secciones de:

- a).- Contabilidad y Tesorería, y
- b).- Servicios Generales.

La sección de Contabilidad y Tesorería, tiene a su cargo lo relativo al control financiero.

La sección de Servicios Generales, atiende aspectos de índole variado y general, para lo que se ha organizado en las siguientes unidades:

- Transportes
- Seguridad
- Conserjería
- Proveeduría, y
- Administración de Recursos Humanos

Esta nueva estructura permite a CONAI que un 63% de sus recursos humanos estén "en el campo"; evitando cuadros de concentración burocrática.

Cuadro de Salarios de Mayo 78 a Abril 79:

<u>PUESTO</u>	<u>INVERSION</u>
Director Ejecutivo	Q 56.000,00
Secretaria	8.743,00
Oficinistas	19.546,65
Auxiliar Contabilidad	28.200,00
Supervisores de Zona	70.650,00
Asistentes de Campo	166.600,00
Chofer	15.400,00
Conserje	9.610,10
Vigilantes (Guardas)	34.916,10
TOTAL	Q409.666,35

Los salarios representan el 21% del presupuesto de 1978, lo que refleja la robusta política de austeridad de CONAI.

Sistema de Control Contable 1978-1979:

Nuestro sistema contable mantiene como libros principales el Diario y el Mayor General, y como libro Auxiliar el de Caja y Bancos, cada cuenta principal del Mayor General.

Además se lleva registro de:

- a).- Planillas
- b).- Cuentas por cobrar y por pagar
- c).- Registro de los activos de la Institución con las respectivas reservas para depreciación.
- d).- Y un auxiliar para cada cuenta de gasto

Procedimientos:

- Emisión de cheques
- Uso de caja chica
- Confección y pago de planillas
- Liquidación de todas las transacciones que realiza la institución (pago sobre erogaciones)
- Confeccionar y contabilizar las órdenes de compra
- Mantener al día los tarjeteros de proveeduría
- Contabilizar todos los cheques con su respectiva codificación
- Efectuar los cierres mensuales, semestrales y anuales
- Recibir con un representante de la Unidad de Servicios Administrativos los pedidos que se habían confeccionado en las órdenes de compra
- Liquidar el pago de horas extras
- Archivar la correspondencia activa y pasiva que concierne a la contabilidad
- Enviar los pagos a la C.C.S.S.
- Hacer los reportes de los nuevos empleados y retirar las planillas de la C.C.S.S.
- Efectuar las conciliaciones mensuales con la cuenta corriente
- Efectuar la liquidación de cada uno de los cheques
- Confeccionar y entregar los cheques y los depósitos

Asistencia de Auditoría:

- Llevar archivo numérico de los cheques
- Mantener un archivo numérico de las órdenes de compra
- Prestar ayuda al Contralor en las siguientes labores:
 - a).- Arqueos de Caja Chica
 - b).- Revisión de los artículos de proveeduría, mediante revisiones sorpresivas y periódicas
 - c).- Controlar el kilometraje de los vehículos
 - d).- Controlar la asistencia
 - e).- Vigilar el manejo de efectivo y otros valores de fácil realización
 - f).- Control sobre la emisión de cheques
 - g).- Efectuar confirmación sobre cuentas por pagar y por cobrar
 - h).- Revisar los documentos que respaldan cada una de esas cuentas.
 - i).- Hacer arqueos sorpresivos a la caja chica
 - j).- Revisar las planillas
 - k).- Mantener un control sobre el manejo de la fotocopia dora
 - l).- Llevar control sobre el pago de viáticos
 - ll).- Revisar los cheques en su proceso de emisión
 - m).- Revisión y liquidación de cada uno de los cheques emitidos
 - n).- Revisión sobre los compromisos de pago
 - ñ).- Revisar las licitaciones, órdenes de compra y actas de Junta Directiva
 - o).- Reportar a la Junta Directiva cualquier anomalía - que se presente sobre proceso contable o sobre la administración
 - p).- Revisar las pólizas de vehículos, fidelidad, riesgos profesionales, incendios y otros.
 - q).- Velar por el mantenimiento de los activos de CONAI
 - r).- Revisar las cuentas de gastos
 - s).- Revisar los informes sobre los cierres financieros
 - t).- Remitir los informes sobre los cierres financieros a OFIPLAN y a la Contraloría General de la República
 - u).- Hacer consultas a la Contraloría sobre las dudas - que se presenten en cuanto al manejo contable.

Presupuesto:

Elaboración del presupuesto según las políticas a seguir para el próximo año.

Enviar la solicitud de presupuesto del año con sus respectivas justificaciones ante el Ministerio de la Presidencia.

Enviar la justificación a la Contraloría según los objetivos del gasto.

Enviar reportes mensuales sobre los ingresos y los gastos a la Oficina de Presupuesto de la Contraloría General de la República.

Llevar al día los auxiliares de presupuesto.

Elaborar las modificaciones de presupuesto para presentarlas a la Junta Directiva, y luego enviarlas a la Contraloría General de la República.

V.- MEJORAMIENTO SOCIAL CULTURAL Y ECONOMICO

El problema de la tenencia de la tierra para el Indígena iniciado hoy hace cuatrocientos setenta y siete años, ha alcanzado su clímax en las últimas décadas.

El alarmante cuadro que presentan investigaciones realizadas principalmente en la zona del Pacífico Sur, ha motivado que la Comisión participara en la elaboración de disposiciones "de emergencia" para controlar las situaciones de despojo de tierra, fortaleciendo el aseguramiento de la misma para las comunidades indígenas.

Becas para Estudiantes de Secundaria:

Desde el año 1975 la Comisión estableció un fondo para becar estudiantes de educación secundaria, y desde ese año los recursos han sido distribuidos de la siguiente forma:

AÑO	CANTIDAD DE BECAS	MONTO MENSUAL	TOTAL/ANUAL
1975	10	Ø100,00	Ø10.000,00
1976	10	150,00	15.000,00
1977	13	150,00	19.500,00
1978	18	225,00	40.500,00
1979	20	225,00	45.000,00

Becas para el Proyecto DIDA:

En el mes de junio de 1978, CONAI becó 16 promotores del proyecto DIDA (Desarrollo Integral del Aborigen), a fin de que recibieran una capacitación preliminar al proyecto.

La capacitación se realizó en Roblealto de Heredia, y tuvo un costo total para CONAI de ¢14.400,00.

Las repercusiones del proyecto se describirán en un capítulo posterior dedicado al mismo.

Becas para el Curso de Asistentes de Salud:

Otra de las áreas que ha recibido nuestro especial estímulo es la de SALUD.

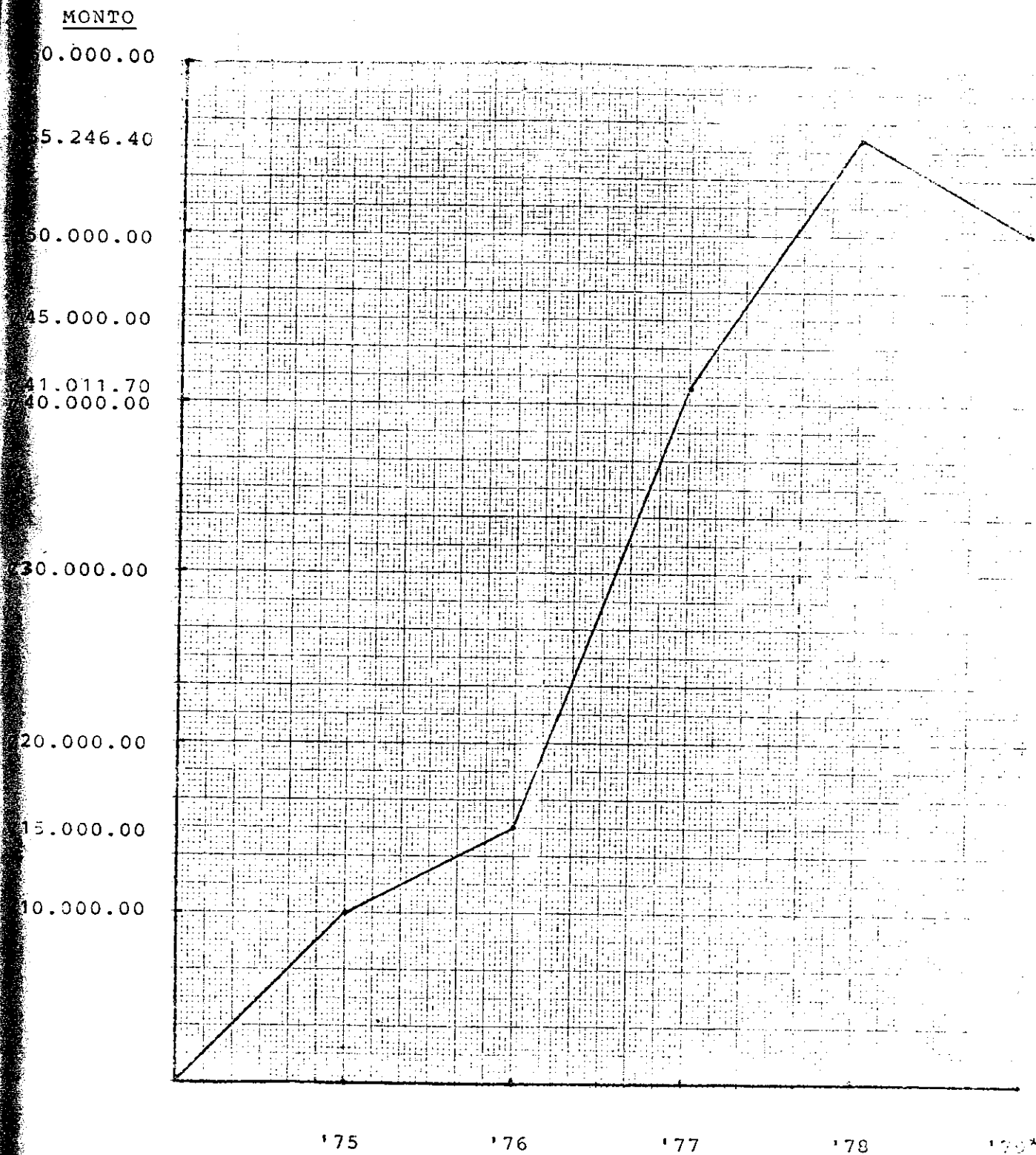
Para lograr mayor eficiencia en cuanto a la proyección de los programas de Salud Rural, en forma conjunta con el Mi ministerio de Salud, y la Asociación Demográfica Costarricense, se promovió un curso de capacitación para 20 jóvenes indígenas al que se presentaron 19 candidatos (1977-78).

Además del aporte generoso de la Asociación Demográfica Costarricense, este curso tuvo un costo total para la CONAI de ¢21.511,70.

A continuación se observa un cuadro de la inversión económica de CONAI en becas desde 1975, y como podrán ver, la reducción de nuestro presupuesto este año afectó el rubro de becas.

COMISION NACIONAL
DE ASUNTOS INDIGENAS

INVERSION EN BECAS
SECUNDARIA-SALUD-DIDA



* Proyección para 1979, refleja parte del efecto de la reducción de presupuesto.

VI.- PROYECTO DIDA

DIDA: "Desarrollo Integral del Aborigen".

Es un Proyecto asociado con la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), filial de Costa Rica de la Young Men's - Cristian Association, organismo cristiano de ayuda para el desarrollo.

CONAI en el proyecto aporta el salario de más de 15 - Promotores, 3 Asistentes, y equipo de implementación como - vehículos, máquina de escribir, etc.

El proyecto tiene un lineamiento educativo, para el auto desarrollo: "No regalemos el pez, sino que enseñemos a pescar".

El proyecto está concebido para que funcione en 12 comunidades indígenas:

- 1.- Talamanca
- 2.- Cocles
- 3.- Guatuso
- 4.- Matambú
- 5.- Quitirrisí
- 6.- Salitre
- 7.- Cabagra
- 8.- Térraba
- 9.- Boruca
- 10.- Curré
- 11.- Guaymí de Coto Brus
- 12.- Guaymí de Conte Burica

Cubriendo cuatro áreas de trabajo:

- 1.- Desarrollo Comunal
- 2.- Cooperativismo
- 3.- Desarrollo Agrícola
- 4.- Promoción de menores y jóvenes

Resumen de Logros del Proyecto:

El proyecto tiene 2 años de duración y propicia el auto desarrollo de las comunidades indígenas, sus logros a la fecha se pueden resumir así:

Habiendo sido elegidos durante los meses de abril y mayo de 1978 los 16 promotores del proyecto por sus propias co

munidades, se procedió a darles un entrenamiento básico de un mes (junio), en el que participaron: M.N.J. - I.M.A.S. - I.N.A. - I.N.S.A. - y D.I.N.A.D.E.C.O., los promotores regresaron a sus respectivas comunidades.

Los promotores del proyecto DIDA estudian los problemas de sus comunidades conjuntamente con sus vecinos, y redactan sus propios mini-proyectos para la presentación al proyecto DIDA.

En cada mini-proyecto la comunidad aporta por lo menos la mitad del presupuesto total (en mano de obra, materiales, etc.), y la otra mitad la aporta el proyecto DIDA.

Hasta la fecha se han realizado, o se están realizando 39 mini-proyectos, que se pueden dividir en 12 clases:

Clase de Proyecto:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1.- Huertas Comunales | Ujarrás, Río Azul, Yuabin, San Rafael de Cabagra, Curré, Boruca, - Térraba, Conte Burica, Guatuso, - Villa Palacios, Shiroles, Matambú, y Quitirrisí. |
| 2.- Huertas Caseras | Cocles, Coroma, Katsi, Puente y - Matambú |
| 3.- Viveros de Cacao | Cocles, Coroma, Katsi, Shiroles, Santa Rosa, Alto Conte, La Peñita |
| 4.- Secadora Comunal de Cacao | Cocles |
| 5.- Cultivo de Cebollas | Alto Conte |
| 6.- Siembra comunal de Maíz | Térraba y Quitirrisí |
| 7.- Porqueriza | Guatuso |
| 8.- Pre-cooperativa de consumo | Conte Burica, Villa Palacios, - Térraba |
| 9.- Taller de carpintería y artesanía | Coroma |
| 10.- Mantenimiento de caminos | Río Azul y Yuabin |

- 11.- Reforestación Matambú
- 12.- Constitución de Asociación de Desarrollo Cabagra y Conte Burica

Aparte de los mini-proyectos antes mencionados, los promotores dirigen a niños y jóvenes en actividades recreativas y deportivas, además de hacer reuniones con los vecinos para tratar temas que interesan a la comunidad.

Los promotores sirven también de enlace entre sus comunidades y los funcionarios de Estado que trabajan en ellas.

Proyecciones Futuras:

- 1.- Se espera concretar los mini-proyectos y realizar un mínimo de diez adicionales que sean más ambiciosos.
- 2.- Se espera realizar cuatro mini-proyectos en localidades donde el proyecto aún no ha trabajado.
- 3.- Se recomendarán diez de los promotores indígenas para que sigan trabajando por el desarrollo de sus comunidades, - sea con la CONAI, A.C.J., u otra institución para el desarrollo.
- 4.- Se realizará un seminario de una semana en el mes de octubre con la asistencia de todo el personal de DIDA, con el propósito de efectuar una auto-evaluación del proyecto.
- 5.- Se elaborará un segundo proyecto DIDA. Se iniciará la búsqueda de recursos para su financiación en lo que resta del presente año.

VII.- COORDINACION INTER-INSTITUCIONAL

DINADECO - CONAI:

Promoción de Grupos de Auto-Gobierno:

Desde 1976 CONAI ha estimulado una estrecha relación con la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad DINADECO, en forma muy especial con su departamento de Operaciones.

Ha sido muy importante lo logrado por medio de la relación CONAI-DINADECO en el campo de la organización indígena. Hasta entonces había solo dos comunidades indígenas organizadas, lo que hacía a éstas comunidades más débiles, menos productivas, y menos conscientes de su importante papel en el proceso participativo que deben conquistar en la sociedad costarricense.

Por otra parte, la organización legal de las comunidades indígenas por medio de asociaciones de desarrollo, ha facilitado mucho el proceso de inscripción de tierra "a nombre de las comunidades" (en ningún momento a nombre de CONAI), en este sentido la cooperación de equipo que ha prestado el ITCO - así como otras instituciones han sido muy importantes.

De esta forma, hasta el mes de junio de 1978, nos encontramos con 14 de las 17 zonas indígenas, debidamente organizadas, ellas son:

- 1.- Talamanca
- 2.- Estrella
- 3.- Telire
- 4.- Chirripó
- 5.- Guatuso
- 6.- Matambú
- 7.- Quitirrisí
- 8.- Salitre
- 9.- Cabagra
- 10.- Térraba
- 11.- Boruca
- 12.- Villa Palacios
- 13.- Punta Burica
- 14.- Curré

Las últimas 3 comunidades que se organizaron fueron la de Punta Burica, Cabagra y Curré en 1979.

Instituto Nacional sobre Alcoholismo:

La relación con este Instituto se ha fortalecido principalmente desde 1976. La colaboración se ha centrado en el área de Guatuso, Talamanca y Punta Burica (en un programa también coordinado con la Asamblea Legislativa).

Se ha hecho público el apoyo del INSA a la acción de - CONAI en la aplicación del artículo 6º de la Ley Indígena, - reflejo de este apoyo es la cooperación prestada por este instituto en el plan de Burica, para construir un salón comunal que pueda brindar condiciones que contrarresten la acción de "la cantina" que ha sido uno de los principales elementos de explotación en las zonas indígenas y generadora del alcoholismo tan difundido en nuestro país.

Contamos con el INSA, para la capacitación de los 16 promotores del proyecto DIDA en Roblealto de Heredia, y principalmente en las gestiones múltiples ante la Guardia de Asistencia Rural por la venta de guaro de contrabando y alcohol para ingerir en Guatuso, y el cierre de cantinas a nivel - de las comunidades indígenas del país.

Ministerio de Gobernación y Seguridad:

Con la Guardia de Asistencia Rural, se ha coordinado la aplicación de la Ley Indígena, en aspectos como detención de talas forestales y cierre de cantinas en las zonas indígenas. En cuanto al cierre de las cantinas, se ha encontrado apoyo a nivel del Sr. Ministro de Seguridad y del Sr. Director de - la Guardia Rural, pero ha sido todo lo contrario a nivel de - delegados, tal es el caso de Amubri, Bambú de Talamanca, Guatuso, etc,

Aunque la acción en este sentido no ha logrado una aplicación plena de la Ley, debe mencionarse que se ha dado más importancia al indígena por parte de las altas autoridades - en San José.

Por otra parte, la representación del Ministerio de Seguridad ha mostrado su gran preocupación por el ordenamiento administrativo de CONAI, en lo que ha tenido gran participación, lo mismo que en la divulgación y conscientización del costarricense ante la problemática indígena.

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS):

Primeramente debe señalarse la asesoría brindada por - ese Instituto en asuntos administrativos, especialmente en materia de ajuste con la Ley de Administración Financiera - (licitaciones públicas, privadas, exoneraciones, etc.),

Fue muy importante el aporte que el IMAS brindó para el mantenimiento de los becados indígenas para el área de Salud Rural en el año 1977.

En este año el IMAS está ampliamente participando en el proyecto educacional para contrarrestar el alcoholismo, que se inició en la zona de Punta Burica. En este proyecto, IMAS está implementando el salón comunal con utensilios e instrumentos para uso adecuado del mismo.

Instituto de Tierras y Colonización (ITCO):

Durante los años 75-76 hubo buena relación entre CONAI y el ITCO, a raíz de esa relación se creó la "Sección Indígena del ITCO", que posteriormente cooperó mucho con CONAI y DINADECO en la organización de las comunidades indígenas.

Durante 1977-78 con la ayuda del ITCO se han inscrito - la tierra de Talamanca, Estrella, Telire, Chirripó y Guatuso a nombre de esas comunidades.

Se ha iniciado la negociación para la adquisición de - tierras para la comunidad de Matambú. Fue donado por el ITCO una parcela para la comunidad de Quitirrisí de Mora, con nuetra ayuda y participación.

Por otra parte en el año 1977 el ITCO brindó con la colaboración de la Guardia de Asistencia Rural, un curso a todos los guardabosques de las zonas indígenas.

En el último año la relación con el ITCO se ha deteriorado por lo que las oficinas del Estado carecen de información sobre lo que realiza el Instituto en las zonas indígenas lo que es sumamente delicado porque entorpece la posible - coordinación inter-institucional que busca el actual Gobierno.

Ministerio de Educación:

La educación costarricense ha sido deficiente en este - sentido, ha sido elemento fundamental por el cual las culturas y tradiciones indígenas se han perdido. No ha habido un estímulo educativo para que el costarricense se identifique con su origen indígena, sino que por el contrario, se "desindianiza" al indígena.

Al respecto, CONAI ha tenido una intensa labor con el - Ministerio de Educación, por lo que se han promovido 2 seminarios para maestros de zonas indígenas.

Por otra parte, la Comisión está estimulando algunos cambios en los sistemas educativos en coordinación con el Ministerio, el primer paso al respecto se está operando en la escuela de la zona de Cabagra, con textos de lectura.

Es muy importante la colaboración que brinda el Ministerio de Educación en el comité de la Asamblea Legislativa, para contrarrestar el alcoholismo a través de medios educacionales en el que participan: La Asamblea Legislativa, el Instituto Nacional sobre Alcoholismo, DELFI, y naturalmente CONAI.

La creación de una "sección Indígena" en el Ministerio de Educación, fue en gran parte por insistencia de CONAI, lo que ha mejorado la visión de ese Ministerio en materia indígena.

La sección de Huertas Escolares y Asignaciones Familiares del Ministerio de Educación han tenido participación a través de nuestra coordinación, y se ha dotado de implementos de labranza a la escuela de Cabagra y se ha extendido el servicio de Asignaciones Familiares a la mayoría de escuelas de zonas indígenas.

En el año 1977, en coordinación con miembros de nuestra Junta Directiva, el Ministerio nombró 2 maestros itinerantes en la zona atlántica, uno en la Estrella y otro en Talamanca con la finalidad de dar un tipo de educación más integral a la comunidad.

Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (Promoción):

Aunque no ha habido una relación permanente con el Ministerio de Cultura, debe señalarse las facilidades de local para nuestras asambleas y su ayuda a través del departamento de Patrimonio Histórico para la introducción de CONAI en la zona de Matambú, en donde hemos iniciado trabajos de promoción.

Es muy importante la labor que ambas entidades hemos realizado en el área de divulgación a nivel de San José, por medio de conferencias y asistencia informativa en los colegios, escuelas y universidades.

Ministerio de Transportes:

A instancia nuestra, fue posible la realización del arreglo de la carretera de Shiroles en Talamanca y la construcción y acondicionamiento de parte de la carretera de Shiroles a Gavilán-Canta en la misma zona en el año 1976. Lo mismo que el arreglo del puente sobre el río Cabagra en el mismo año.

En el año 1978, fue posible conseguir con el MOPT, los materiales para la escuela de Ujarrás de Buenos Aires, aquí se contó con la iniciativa del Sr. Director de la escuela y lógicamente con el apoyo de CONAI.

Ministerio de Salud:

Ha sido una de las mejores coordinaciones con la que hemos realizado muchas concreciones en beneficio de las comunidades indígenas.

Muy importante es la capacitación que brindó el Ministerio a 19 jóvenes indígenas, para dejarlos en condiciones de fungir como Asistentes de Salud Rural. La capacitación se inició en agosto de 1977 y duró 3 meses, en los que se logró capacitar los primeros cinco indígenas en esta área. Posteriormente en el mes de mayo de 1978 se reinició un curso de refrescamiento para los restantes candidatos, y en el mes de agosto de 1978 finalizó la capacitación total de estos jóvenes indígenas, habiéndose graduado en esta segunda ocasión, once de ellos, los que se encuentran laborando en zonas indígenas.

Es muy importante este paso, porque facilitará la asimilación de métodos de medicina moderna en las comunidades indígenas, al ser introducida por elementos conocedores de sus costumbres, idiomas, cultura, etc.

También en el mes de mayo de 1978, el Ministerio a través de nuestra coordinación, preparó un viaje a la zona de La Estrella (Calveri), para dar asistencia en medicina preventiva, y además para oficializar la labor del asistente indígena destacado para esa zona. A este viaje asistieron altos representantes del Ministerio, a pesar de la inclemencia del tiempo, del desbordamiento de ríos y la incomodidad del camino.

En este año hemos coordinado una asistencia constante a las comunidades indígenas. Para lo que se dio inicio en junio de este año un programa de asistencia entre el Ministerio de Salud, Caravanas de Buena Voluntad y la CONAI. El Ministerio aportará medicinas y equipo, Caravanas suministrará el financiamiento del personal y equipo de trabajo principalmente, y CONAI aportará los Puestos de Salud y la coordinación comunal.

Este último programa que se está efectuando se desarrolla en la zona de Chirripó y Punta Burica.

La representación de ese Ministerio y la alta dirección ha estado muy activa, gracias a ello hemos logrado llevar beneficios y concreciones a las comunidades indígenas del país.

Ministerio de Trabajo:

A través de la sección de Promoción Social, el Ministerio de Trabajo ha coordinado acciones con CONAI.

La zona que más ha recibido beneficios de esta relación ha sido Quitirrisí de Mora.

Con el Ministerio se formó un equipo inter-institucional que estuvo constituido por el Ministerio, CONAI, el MAG, ITCO, y DINADECO principalmente. De aquí nació la iniciativa de donación de la parcela del ITCO para la comunidad de Quitirrisí de Mora.

Central de Trabajadores Costarricenses (CTC):

Aunque la relación no ha sido muy intensa, ambas instituciones hemos coordinado acciones de asistencia legal a varios indígenas. El año pasado la coordinación de casos fue de siete, y dos en lo que va del presente. En lo que más nos hemos relacionado, es en la denuncia ante las autoridades, de talas, quemas y despojos de tierra.

Asamblea Legislativa:

Con motivo de nuestra participación en el proyecto de Ley para protección del Patrimonio Nacional Cultural, CONAI estimuló a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, para que visitaran una zona indígena y palparan

la realidad de las mismas, A consecuencia de esta relación los Sres. Diputados de la Comisión de Sociales, en el mes de agosto visitaron la zona de Talamanca, en donde pudieron corroborar el estado de alcoholismo en que se encuentra sumida esa comunidad, y sus denuncias al regreso de la gira, causaron revuelo en muchas oficinas gubernamentales, especialmente en la Guardia de Asistencia Rural. (1978)

A raíz de la gira por Talamanca algunas Sras. Diputadas de la Comisión de Asuntos Sociales se preocuparon mucho por la situación y juntos impulsamos una serie de reuniones que culminaron con la formación de un equipo de trabajo en el que participan principalmente la Asamblea Legislativa, - CONAI, INSA, DELFI, Ministerio de Educación, IMAS y algunas otras instituciones. El equipo de trabajo está propiciando por medios educativos el contrarrestar el alcoholismo, principalmente estimulando la expresión cultural de cada pueblo y el esfuerzo común por lograr el mejoramiento de la comunidad.

Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ):

Como fruto de la excelente relación con la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), nació el proyecto DIDA, que ya hemos descrito anteriormente, y que está dando muchos beneficios a las comunidades indígenas.

También la ACJ ha brindado un sin número de servicios en la implementación de equipo didáctico para información - al público sobre el desarrollo de labor de CONAI en las comunidades indígenas.

Tribunal Supremo de Elecciones (TSE):

Es muy importante destacar la acción que CONAI ha coordinado principalmente con la dirección del departamento de programación del TSE.

La primera acción se realizó en el año 1976 en la zona del Valle de La Estrella, donde se enviaron funcionarios para dotar de documentos a los indígenas del lugar. Posteriormente se recopilaron datos con el mismo fin en la zona de Coto Brus (1977).

En 1978, fue muy importante la capacitación que recibieron 19 indígenas de Talamanca, Estrella, Telire, Chirripó, Villa Palacios, y Burica en el área de registro. El curso estuvo a cargo del TSE.

Para 1979, ambas instituciones hemos coordinado la acción en nuestros planes anuales de trabajo, de tal manera - que nuestro personal de campo está trabajando en las comunidades para que se pueda dotar de documentos de identidad a la mayor cantidad de indígenas posible cuando llegan los - funcionarios del Registro Civil.

Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP):

Desde 1977 nos hemos empeñado en promover el movimiento cooperativo en las zonas indígenas, lo que no ha llevado a - tener buena y efectiva relación con el INFOCOOP.

Los primeros trabajos se desarrollaron en la zona de - Boruca con los productores de naranja, la motivación fue difícil, principalmente por aspectos de esquema cultural, sin embargo el trabajo que ambas instituciones iniciaron culminó con la constitución de la Cooperativa múltiple de Boruca: - "Coopebrunka", en el mes de abril de este año.

Se encuentran en proceso de formación, cooperativas en Térraba, Talamanca y Punta Burica.

Coopebrunka está dando excelentes resultados financieros pero lo principal es que se ha convertido en un elemento de "auto-gestión", en donde el indígena "participa" en su propio desarrollo, lo que es un excelente ejemplo para las otras comunidades del país.

Fondo para la Educación Indígena (FONEI):

Esta organización es esencialmente privada, y su función es de suministro de becas para estudiantes indígenas.- Su política de becas es paralela a la de CONAI, lo que nos da oportunidad para mantener una buena relación, que incluso se refleja en las reuniones que realizamos en conjunto - con todos los estudiantes becados por ambas instituciones.

Además de las reuniones que realizamos para el estudio de casos particulares de estudiantes, para aunar criterios y para coordinar acciones, es importante mencionar la reunión general de estudiantes que realizamos en mayo de 1978, los días 11, 12, 13 y 14 en donde se estimuló la participación del joven estudiante indígena, en el desarrollo de su comunidad.

Asociación Demográfica Costarricense:

El más importante aporte de la Asociación Demográfica fue su apoyo al curso de Salud Rural que realizaron 19 jóvenes indígenas de todas las zonas del país. En esta ocasión la Asociación aportó más de ₡25.000,00 colones para realizar el curso. Gracias a ello, al aporte de Ministerio de Salud y al de CONAI fue posible capacitar esos jóvenes, beneficiando así sus comunidades,

Siempre, CONAI ha contado con el apoyo de la Asociación en acciones de campo, para lo que nos facilitan principalmente generadores eléctricos y equipo didáctico, lo que nos permite llevarle a las comunidades indígenas capacitación a través de películas y filminas. En este sentido la Asociación nos brinda una cooperación constante.

Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SNAA):

En el mes de setiembre de 1978, se concluyó la ampliación de la cañería de Boruca cuyo costo se estima en - 250.000,00 colones. Ello con el apoyo comunal, del SNAA y de CONAI.

Servicio Nacional de Electricidad (SNE):

El Servicio Nacional de Electricidad es uno de los organismos del Estado más consciente de la responsabilidad nacional ante la búsqueda de soluciones al problema que viven las comunidades indígenas.

A través del SNE, la CONAI ha orientado su organización administrativa principalmente. Además el SNE, comprendiendo las limitaciones económicas de CONAI aportó una donación de 5.000,00 colones a esta institución, en los años 78 y 79 - que se han destinado por parte de CONAI a cubrir fondos de - Becas de estudiantes.

Comisión de Emergencia Nacional:

La creación de la Comisión de Emergencia Nacional, es para solucionar algunos casos urgentes de expropiación, y por ahora sólo está funcionando para las zonas de Chirripó, Estrella y Telire y Guaymí de Coto Brus.

CONAI a través de su Director forma parte de esa Comisión de Emergencia Nacional.

A la fecha la Comisión de Emergencia ha invertido la suma de ₡2.253.990. y ha recuperado un total de hectáreas en las zonas en las que opera actualmente.

Es muy importante la labor que realiza esta Comisión de Emergencia, ya que está "realizando" compra de fincas para el indígena, lo que significa "seguridad para él y su comunidad."

Ministerio de Agricultura:

La relación ha estado centrada en la "Sección Forestal". Para ser resumidos, se debe mencionar que ha habido muchas acciones para detener la tala de árboles, especialmente en la zona de Cocles, Cabagra y Maíz de Boruca, en donde se ha detenido "un poco" la deforestación y las quemas.

La Sección Forestal consciente del perjuicio nacional - que significa el descuaje de bosques, está procesando legalmente los responsables de violaciones de la Ley Indígena y Forestal, y ha brindado todo su apoyo para evitar estos males.

Universidad de Costa Rica (UCR):

Hay excelente relación con la Universidad de Costa Rica a través de la Vicerrectoría de Acción Social.

Se elaboró un proyecto de capacitación a través de la UNESCO del cual estamos esperando resultados de aprobación.

Se han intercambiado ideas, opiniones y sugerencias acerca del proyecto Hidroeléctrico de Boruca, que afectará aspectos como tierra, población, arqueología, etc.

Con fecha 11, 12, 13 y 14 de mayo se realizó un encuentro de estudiantes becados CONAI-FONEI en Salitre de Buenos Aires, con auspicio de la Universidad de Costa Rica - CONAI, lo que ha fortalecido la concientización del joven estudiante indígena, sobre la importancia de tomar el papel protagónico que le corresponde en el desarrollo de su comunidad.

Centro para la Educación de América Latina (CEDAL):

En diciembre de 1976 se llevó a cabo en Agua Caliente - de Cartago, el "Primer Seminario Estudiantil Indígena", el - que de no haber sido por el aporte económico de CEDAL, no se hubiera podido realizar.

El seminario, fundamentalmente perseguía una incorpora- ción del estudiantado indígena, a la lucha por su causa. En él participaron CONAI, DINADECO, el Ministerio de Gobernación el ITCO y CEDAL.

VIII.- LEGISLACION INDIGENA

La Ley Indígena es un tema candente en estos días. ¡Tiene que serlo!. Es una Ley que viene a hacer justicia a- 477 años de olvido, a casi 5 siglos de amargura e irrespeto pa- ra la población indígena de Costa Rica.

Es muy interesante a los ojos del país, la posición de al- gunas personas dedicadas a la política, que enuncian soluciones y dictaminan remedios a la situación de nuestras comunidades - de acuerdo a la "gira" de dos días que realizan a ciertas co- munities donde pueden llegar en vehículos. y de acuerdo a - eso, se cree conocer la verdadera situación del indígena. Pero la realidad es otra, la gran mayoría indígena no sabe leer, - no está inscrita legalmente como costarricense, no tiene título de propiedad de sus tierras, y educacionalmente está siendo "alienado".

Definitivamente, aún la "mayoría" indígena está en una - posición de desventaja ante la corriente nacional, son pocos los que han alcanzado un grado de capacitación que les permi- ta adquirir una mayor conciencia de su ser y que les permita - "participar" del desarrollo económico y social del país sin - perder su identidad, su personalidad y su dignidad étnica.

Por más de 400 años, la sociedad nacional no ha logrado - crear una igualdad de condiciones para el indígena, lo que - hacía necesaria la creación de disposiciones que equilibraran esa situación de desigualdad. y la Ley Indígena vino a ser un "freno de emergencia" ante la caótica situación presenta- da. Se hace necesario poner seria atención "por primera vez" al asunto indígena. Costa Rica necesita examinar con rea- lismo la verdadera situación de sus comunidades indígenas. Necesita crear mecanismos especiales para una situación tan especial como la de las comunidades aborígenes y lograr el equilibrio justo para el pleno ejercicio de -

nuestra constitución política que predica la igualdad. Cualquier otra disposición que entorpezca este proceso especial que busca la igualdad y el equilibrio entre todos los costarricenses "si sería realmente inconstitucional".

Coordinación de Aplicación:

Con la filosofía de apego a las leyes, este Gobierno ha apoyado a través de la Guardia de Asistencia Rural, la aplicación de las disposiciones de la Ley Indígena principalmente en aspectos forestales, de quemas y cierre de cantinas.

Se ha desplegado una acción positiva, sin embargo pese a la excelente disposición a nivel de Ministerios y Directores, las instrucciones no son acatadas según su espíritu por los agentes o delegados rurales.

Se han logrado detener en gran parte la deforestación en la Zona Sur (principalmente en Boruca-Cabagra), y en el Atlántico (Talamanca y Cocles), lo que es de gran beneficio para todo el país.

Se lucha por el cierre de cantinas, pese al enojo de cantineros y de individuos con intereses dentro de las zonas indígenas, y también pese a la protesta de muchos enfermos - alcohólicos, inclusive indígenas. Probablemente el cierre de cantinas no sea la solución del alcoholismo, pero si esta medida la acompañamos con programas de recreación y rehabilitación, los resultados serán muy positivos.

Se han cerrado un total de 27 cantinas de las zonas indígenas, las que muchas veces por tolerancia de las autoridades expenden licor normalmente, de lo que CONAI tiene informes muy serios realizados por otras instituciones que así lo demuestran.

En cuanto a la recuperación de tierras de acuerdo a la Ley Indígena, no se ha podido avanzar por la eliminación de la partida contemplada en la Ley Indígena de 25 millones de colones, por el Poder Ejecutivo.

Revisión de la Ley:

Debido a una serie de especulaciones hechas por personas inconformes con las disposiciones de la Ley Indígena, en torno a la constitucionalidad de la Ley N° 6172, CONAI propició un estudio de esa Ley por un abogado Constitucionalis

ta para obtener un dictamen ecuánime que reflejará su auténtico espíritu y estado.

El estudio lo realizó el Lic. Carlos Vargas Pagán, luego de haber consultado a personalidades como el Lic. Joaquín Vargas Gené.

El estudio se apoyó en las actas de sesiones que celebraron los Sres Diputados que enviaron el proyecto de ley al plenario de la Asamblea Legislativa, y "en acuerdos internacionales firmados por Costa Rica" en esta materia, y el resultado reveló que la "Ley Indígena no es inconstitucional".

Cabe mencionar que, la Ley Indígena está siendo criticada muy especialmente por personas no indígenas, que tienen grandes intereses en las zonas indígenas, interés económicos como lo son enormes extensiones de tierra y salones de baile con cantinas que tienen alcoholizado y enfermo a nuestro pueblo.

CONAI es consciente de que la Ley puede tener defectos, pero ante la grave situación presentada, la Ley Indígena representa "una medida de emergencia", ante la total inoperancia de las leyes anteriores al respecto y ante la falta de interés por parte de las Autoridades por hacer respetar el derecho indígena.

Si a estas alturas, la Ley Indígena no fortalecieran las reservas (que no son de ningún modo encierros, sino garantía sobre la tierra). ¿Qué sucedería con los indígenas que no tienen cédula, título de propiedad, que ni siquiera hablan español?

IX.- PROMOCION DE CURSOS DE CAPACITACION

SALUD

MOTIVACION:

Por la alarmante situación de abandono y enfermedades en que esta sumida gran parte de la población indígena, CONAI estimuló con el Ministerio de Salud, el IMAS y la Asociación Demográfica Costarricense la financiación y asistencia a este curso.

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Ministerio de Salud - CONAI

FECHA: 8 de Agosto de 1977

LUGAR: San José

COMISION NACIONAL
DE ASUNTOS INDIGENAS

- 33 -

Nº PARTICIPANTES: 19

ZONAS: Talamanca, La Estrella,, Chirripó, Guatuso, Salitre, Cabagra, Ujarrás, Guaymí y Quitirrisí de Mora.

DIDA:

MOTIVACION: Convencidos que mediante el auto-desarrollo se tendía una línea aún más directa hacia el desarrollo de las comunidades indígenas, se apoyó fuertemente el proyecto DIDA (Desarrollo Integral del Aborigen).

INSTITUCIONES RESPONSABLES: A.C.J. - CONAI.

FECHA: 1 de Junio de 1978

LUGAR: Roblealto de Heredia y comunidades indígenas

Nº PARTICIPANTES: 19

ZONAS: Talamanca, Guatuso, Matambú, Quitirrisí, Ccles, Salitre, Cabagra, Térraba, Punta Burica, - Currá, Boruca, y Villa Palacios

CEDULACION:

MOTIVACION: Observando que aproximadamente más del 50% de la población indígena está "indocumentada", se fortaleció este Seminario para capacitar indígenas que sirvan a sus comunidades como REGISTRADORES AUXILIARES para contrarrestar este grave problema

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Tribunal Supremo de Elecciones - CONAI

FECHA: 3 de Agosto de 1979

LUGAR: San José

Nº PARTICIPANTES: 19

ZONAS: Talamanca, La Estrella, Chirripó, Guaymí de Coto Brus y Punta Burica.

I SEMINARIO DE ESTUDIANTES INDIGENAS:

MOTIVACION: Conscientes del importante papel que el -
estudiante indígena debe desempeñar en pro de
cada una de sus comunidades, se convocó a este
seminario.

INSTITUCIONES RESPONSABLES: CONAI - CEDAL - DINADECO

FECHA: 4 de Diciembre de 1977

LUGAR: Agua Caliente de Cartago

Nº PARTICIPANTES: 18

ZONAS: Guaymí, Salitre, Cabagra, Curré, Boruca, Tala
manca.

ENCUENTRO DE LIDERES INDIGENAS:

MOTIVACION: Con el afán de estimular la unión de las co
munidades indígenas se convocó a este encuentro
en el que estuvieron presentes los principales
líderes de todas las comunidades.

INSTITUCIONES RESPONSABLES: DINADECO - CONAI

FECHA: 2 de Abril de 1978

LUGAR: Boruca

Nº PARTICIPANTES: 42

ZONAS: Talamanca, Estrella, Telire, Chirripó, Guatuso,
Matambú, Quitirrisí, Ujarrás, Salitre, Térraba, Bo-
ruca, Villa Palacios y Punta Burica.

SEMINARIO BECADOS CONAI - FONEI:

MOTIVACION: Con el fin de relacionar más los estudian
tes becados por ambas instituciones, de expo-
ner tópicos relacionados a sus comunidades, y
de crear conciencia en ellos de su importante
papel en la comunidad, se convocó a este sema-
nario.

INSTITUCIONES RESPONSABLES: CONAI - FONEI - UCR - Patrimonio Histórico

FECHA: 11 de mayo de 1978

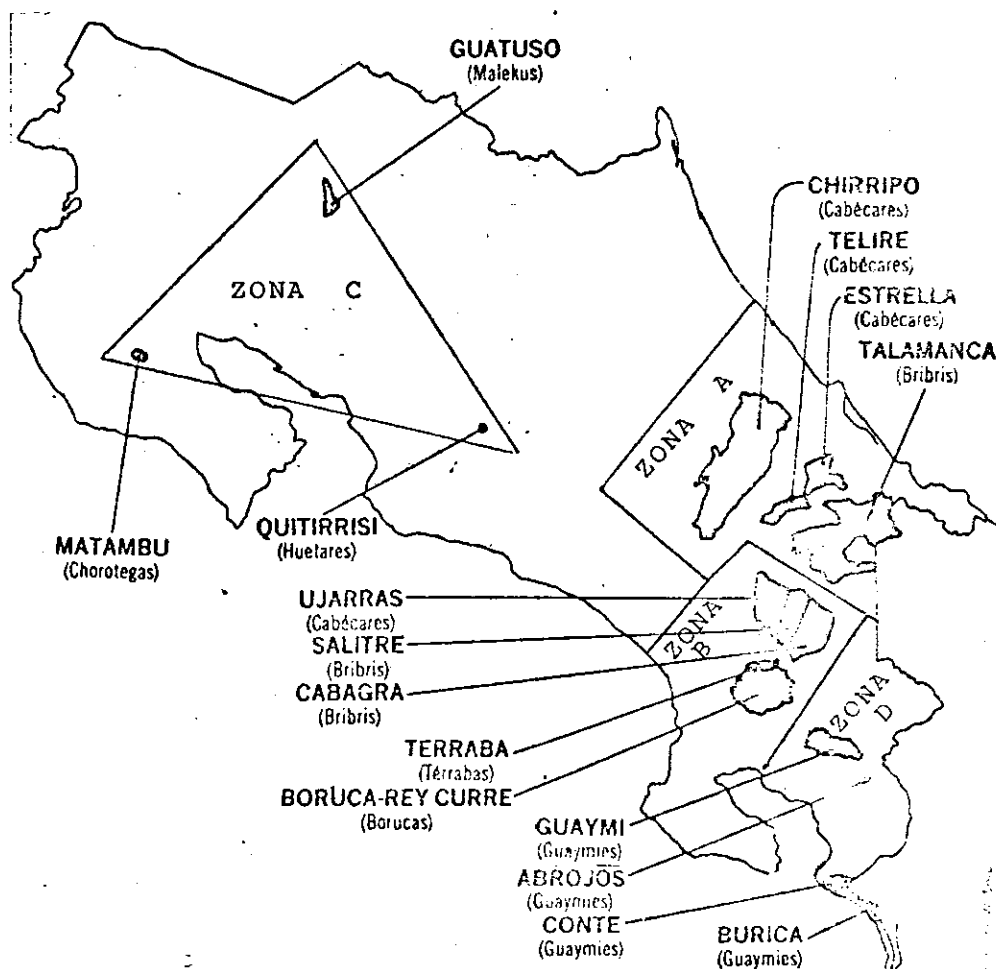
LUGAR: Salitre

No. PARTICIPANTES: 45

ZONAS: Talamanca, Salitre, Villa Palacios, Burica, Ujarrás, Cabagra, Guatuso y Boruca

X.- ZONAS INDIGENAS

Para lograr una mayor eficacia en la cobertura de campo, en el mes de agosto de 1978, CONAI operó su acción con una asignación de zonas, las que, como se puede observar son muy amplias. Las comunidades que CONAI debe cobijar son muy grandes y numerosas, diseminadas en todo el país y culturalmente heterogéneas:



XI.- POSICION ANTE NUEVAS RESERVAS

Se planteó la necesidad de crear nuevas reservas, pero analizadas las situaciones, CONAI sostuvo la posición de que tales medidas no beneficiarían las comunidades indígenas. Los casos fueron los de las zonas de Quitirrisí de Mora y Matambú de Nicoya.

La situación es similar en ambos lugares, expropiación de las áreas que el ITCO proponía, en terrenos de calidad deficiente (peñones y áreas deforestadas), significaría una inversión millonaria para una proporción de habitantes comparativamente pequeño en relación con otras zonas. Por lo que CONAI discrepó del planteamiento y cree más adecuado la compra de fincas inscritas a nombre de la comunidad para explotación comunitaria, dando prioridad a personas, que radiquen en la zona, y que no posee tierra alguna.

XII.- INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

Se ha mantenido siempre una relación de informar o de consulta, por lo que el envío del Anuario Indigenista viene a corroborar la buena relación.

En el mes de noviembre, se celebró en Panamá una consulta que realizó el Instituto Indigenista Interamericano - sobre el Plan Quinquenal para la acción indigenista en América allí se analizó la Ley Indígena de Costa Rica y orgulloosamente sirvió de modelo. En su discurso de clausura el Director de ese Instituto dedicó varios minutos a la Ley Indígena de Costa Rica, lo que sirvió de honra y prestigio para el país.

Cabe mencionar aquí, que el nuevo Director de ese Instituto, ha imprimido una nueva política de "participación" del indígena, como él mismo lo dijo: "Todo programa, que no cuente con la participación del indígena está condenado al fracaso".

Tal política es vista con simpatía por CONAI, porque realmente es la misma comunidad quien debe ser la principal gestora de su desarrollo.

XIII.- PROGRAMAS

Dentro de sus planes de acción, CONAI está dando prioridad a los siguientes aspectos entre otras cosas:

Area de Promoción:

- 1.- Propiciar la coordinación con instituciones de proyección comunal a fin de facilitar la realización de programas, proyectos y actividades dirigidos hacia las comunidades indígenas.
- 2.- Brindar capacitación y asesoría a dirigentes comunales para facilitar así la participación plena del indígena en los programas que promueven su desarrollo.
- 3.- Propiciar actividades recreativas en las comunidades indígenas con el objeto de lograr una superación física y espiritual del individuo.

Area Legal:

- 1.- Cimentar y fortalecer la legislación indígena.
- 2.- Suministrar asistencia legal a las comunidades indígenas a fin de garantizar la aplicación integral del derecho indígena de Costa Rica y leyes conexas.

Area de Extensión:

- 1.- Informar a la opinión pública e instituciones del Estado sobre las actividades que ejecuta CONAI para que el país conozca sobre el desenvolvimiento de los programas, proyectos y actividades que la Institución promueve.
- 2.- Informar a la opinión pública acerca de la problemática en que subsiste el indígena costarricense a fin de lograr una mayor concientización del costarricense ante esta grave situación.

Area de Coordinación:

- 1.- Llevar a cabo las acciones de coordinación necesarios a fin de que las comunidades indígenas afectadas por el proyecto hidroeléctrico de Boruca participen en las decisiones que les afectará.
- 2.- Coordinar con las instituciones del Estado correspondiente una acción más definida en el área de la recuperación.

de tierra a fin de lograr la plena participación del indígena.

- 3.- Llevar a cabo acciones conjuntas con el Tribunal Supremo de Elecciones a fin de dotar de identificación legal (cédula de identidad) al indígena costarricense.
- 4.- Coordinar acciones con las instituciones del Estado a fin de lograr un mejoramiento principalmente en las áreas de salud, capacitación e infraestructura.

Encuesta - Censo:

- 1.- Lograr la obtención de datos confiables que reflejen el número total de la población indígena del país, su grado de escolaridad y analfabetismo, el tipo y grado asistencia de salud, su situación de inscripción legal (cedulación), situación de inscripción legal de la tierra, migraciones, ingreso económico, métodos agrícolas, mortalidad infantil y sobre las disposiciones legales que el atañen, todo esto para cimentar los futuros programas de esta Comisión en las comunidades, en las zonas indígenas y estimular la actitud del estado para mejorar las áreas deficientemente asistidas.
- 2.- Fortalecer, el área de difusión con datos más reales acerca de la población indígena de Costa Rica y las situaciones antes apuntadas, con el fin de brindarle a la opinión pública una información basada en datos serios y escritos.
- 3.- Suministrar la información recopilada a los distintos centros de enseñanza a fin de lograr mayor eficiencia en el suministro de información a los estudiantes que se presentan a la oficina de CONAI en busca de esta información, para la formulación de tesis y trabajos especiales que nos son de mucha utilidad.

Inventario Areas Forestales:

- 1.- Lograr un estudio técnico que sirva de base para la aplicación de la Ley Indígena en cuanto a la protección de los recursos forestales.
- 2.- Delimitar las áreas de recursos en las zonas indígenas según su densidad para tener conocimiento sobre tal situación.

- 3.- Tener bases y recomendaciones técnicas para el inicio de la explicación equilibrada de los recursos en beneficio - de las comunidades indígenas.

Proyecto Hidroeléctrico de Boruca:

Se pretende que la CONAI y las comunidades indígenas participen en las decisiones que las va a afectar directamente - sobre todo en las políticas de reubicación y de efectos materiales y sociales que surgirán en las comunidades indígenas - adyacentes al sitio de la represa.

Está programada la reunión entre funcionarios de ambas - instituciones que se realizará en la ciudad de Buenos Aires. Esta reunión servirá para conocer los alcances del proyecto y la posición de las partes respecto al mismo.

Se pretende que al finalizar el año, la parte indígena - haya incorporado sus principios a la filosofía y desarrollo - de la obra.

Tierra:

Posible replanteamiento de la política general Tierra:

- a).- Política de recuperación (compra de tierras)
- b).- Política de distribución (comunitaria o individual)

Establecimiento de una política de capacitación de producción agrícola.

Orientación de una política de producción y explotación.

Fortalecimiento de la política y acción de conservación y resguardo de los recursos en las zonas indígenas.

XIV.- CONCLUSION

Aunque no ha estado ausente, no ha sido suficiente el apoyo del Estado. A través de la coordinación inter-institucional, se ha logrado "sacarle" alguna ayuda a ciertas instituciones, es claro que no se ha dado la importancia del caso a las necesidades de las comunidades indígenas. Incluso, hay instituciones del Estado, que en vez de fortalecer las acciones en beneficio del indígena, "las entorpecen", tal es el caso de una enorme mayoría de municipalidades, otras instituciones autónomas que incluso han tomado acuerdos de Junta Directiva de "paralizar" la acción para las comunidades indígenas, y que a la fecha no muestran el menor interés de mover un dedo para solventar la grave crisis que ha vivido y vive el indígena en Costa Rica.

De tal forma encontramos una "congelación total" de la partida de 25 millones de colones, que la Ley indica para ir resolviendo el "problema tierra" en 1979.

Además, CONAI, la Institución rectora por Ley, en este sentido, y "orientadora de la política del Gobierno", lejos de ser fortalecida, o por lo menos sostenida, experimentó un recorte de presupuesto.

Por otra parte, tomando en cuenta, que la mayoría de organismos del Estado, no han brindado la cooperación que podrían dar, se comprende perfectamente la descoordinación de acciones. No hay coordinación entre las mismas instituciones, algunas oficinas públicas pretenden ver el problema "a su manera". En este sentido, el Gobierno Central debe estimular la coordinación inter-institucional, que ha iniciado la Oficina de Planificación Nacional, para evitar el desperdicio de recursos y la duplicidad de funciones. ¿Por qué ha sido difícil la coordinación? La mayoría de Delegados de las instituciones ante CONAI, no tienen niveles de decisión e internamente se les dificulta el acceso a sus propios superiores para coordinar la acción.

Este aspecto no podrá mejorar hasta que las instituciones que forman nuestra Asamblea General pongan mayor atención al momento de nombrar sus delegados oficiales.

Con restricciones económicas y una colaboración insuficiente es sumamente difícil accionar, a pesar de ello HAY CONCRECIONES. Hoy día se palpa en el ambiente nacional gran interés y expectación por los asuntos indígenas, y por los medios de comunicación vemos que el tema va cobrando mayor importancia, allí, se ve la acción de CONAI, a pesar de las dificultades, lo mismo en el "campo", donde ya el indígena va tomando el lugar que dignamente le corresponde.

Pero definitivamente queda mucho por realizar y solo con el apoyo del Estado en forma coordinada con el indígena y sus instituciones, la labor se podrá hacer con éxito.

Hay áreas que urgen de una acción inmediata, como lo es el aspecto de TIERRA, a través del ITCO, el aspecto de Educación, alcoholismo, y cedulaación. No podemos pensar en promoción alguna, si antes no solucionamos estos importantes problemas primero.

4 de Julio de 1979.-

